

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 11:56:14

Recibo No. AA21507930

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21507930EDFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION DE UNIVERSIDADES DEL CENTRO DE BOGOTA
Sigla: CUCB
Nit: 830.024.490-0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0000887
Fecha de Inscripción: 21 de noviembre de 1996
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 3 B No. 23 09 P 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: corpounivercentrocucb@ucentral.edu.co
Teléfono comercial 1: 2427030
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 3 B No. 23 09 P 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
corpounivercentrocucb@ucentral.edu.co
Teléfono para notificación 1: 2427030
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 11:56:14

Recibo No. AA21507930

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21507930EDFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Que por documento privado del 5 de noviembre de 1996, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 1996 bajo el número: 00000946 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada: CORPORACION UNIVERSITARIA CENTRO DE BOGOTA CORUNIVERSITARIA CENTRO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta De La Asamblea General del 25 de noviembre de 2010, inscrito el 21 de junio de 2011 bajo el número 00193329 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad de la referencia cambio su nombre de: CORPORACION UNIVERSITARIA CENTRO DE BOGOTA CORUNIVERSITARIACENTRO, por el de: CORPORACION DE UNIVERSIDADES DEL CENTRO DE BOGOTA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 18 de noviembre de 2046.

OBJETO SOCIAL

Objeto: La corporación tendrá durante su existencia como actividad esencial establecer alianzas y proyectos de cooperación entre las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 11:56:14**

Recibo No. AA21507930

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21507930EDFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

universidades asociadas, las comunidades vecinas y aliados estratégicos, para el mejoramiento de la calidad de vida en el centro de Bogotá. Incluye entre otras actividades para el apoyo al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana para el uso racional de su infraestructura; la prestación asociada de sus servicios educativos; la gestión de sus asuntos de interés colectivo, respondiendo a las necesidades de los grupos de interés, en un marco de tolerancia, cooperación, transparencia y cultura de diálogo. El apoyo al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana. Facultades. Para el cumplimiento de sus objetivos, la corporación podrá adquirir bienes de cualquier naturaleza, administrar proyectos de desarrollo urbano, hacer uso de los instrumentos legales, ejercer derechos y contraer obligaciones mediante el ejercicio actos o contratos. En especial la corporación podrá recibir, mantener, usar, manejar y aplicar cualquier clase de aportes, contribuciones, donaciones o cuotas que reciba de sus asociados o de terceros para la obtención de los expresados fines; adquirir, gravar, enajenar, o modificar en cualquier forma y a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles; contratar servicios de personas naturales o jurídicas; dar o recibir dinero u otros bienes en mutuo o comodato, con o sin intereses o garantías. Ofrecer servicios a sus asociados, remunerados o no, de orientación, coordinación, investigación, capacitación y ejecución de proyectos interuniversitarios parágrafo primero. Una vez organizada, la corporación procederá a: a. Identificar, elaborar y promover los proyectos de interés común para las universidades asociadas a nivel académico, de seguridad, relaciones con el entorno, entre otros. B. Ofrecer servicios a sus asociados, remunerados o no, de orientación, coordinación, investigación, capacitación y ejecución de proyectos interuniversitarios. C. Coordinar las entidades asociadas para el mutuo aprovechamiento de la infraestructura y de las facilidades del centro de Bogotá en beneficio de docentes, estudiantes, personal administrativo y comunidad de vecinos. D. Crear y administrar los fondos necesarios para el desarrollo de los proyectos específicos que lo requieran para beneficio de todas o de algunas de las entidades asociadas. E. Promover y apoyar los programas de desarrollo del centro de Bogotá consecuentes con su naturaleza y objeto, que sean patrocinados por las respectivas autoridades gubernamentales o por otras entidades. F. Mantener una relación permanente con las autoridades locales, distritales, departamentales, nacionales e internacionales competentes con el fin de conservar un constante entendimiento entre sector público y sector privado a nivel nacional

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 11:56:14

Recibo No. AA21507930

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21507930EDFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

e internacional que permita el desarrollo de los proyectos acordados, en el ámbito del centro de Bogotá. G. Gestionar políticas y normas urbanísticas y administrativas, de interés común de las entidades afiliadas para el mutuo aprovechamiento. H. Organizar bases de datos con información de interés común de las universidades asociadas de acuerdo con la legislación en la materia. Parágrafo segundo.- también podrá la corporación: a. Crear los mecanismos necesarios para el control de las diferentes operaciones que se le encomienden. B. Buscar los mecanismos de financiación para la realización de los programas que se proponga de acuerdo con sus objetivos.

PATRIMONIO

\$ 500.021.341,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. El director ejecutivo será el representante legal de la corporación y tendrá a su cargo el gobierno y la administración de la misma. Será elegido por la asamblea general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: a. El cargo de director ejecutivo será ejercido por un funcionario de alguna de las universidades afiliadas a la corporación y no recibirá, de parte de ésta, remuneración adicional o particular por cuanto el ejercicio de su cargo en la corporación hará parte de las funciones como empleado de su universidad. No obstante, el título de director será ejercido a título personal y no institucional. B. Representar legalmente a la corporación. C. Convocar a la asamblea general y al consejo directivo a sesiones ordinarias y extraordinarias y suscribir las actas. D. Presentar a la asamblea general, en su reunión ordinaria anual, un informe sobre la marcha de la asociación y el balance del ejercicio. Ejercer la inspección y vigilancia en todos los asuntos de la corporación. E. Ejercer la inspección y vigilancia en todos los asuntos de la corporación. F. Constituir apoderados generales. Especiales. G. Dentro de los límites establecidos en estos estatutos, girar, aceptar o endosar en cualquier forma títulos valores y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 11:56:14

Recibo No. AA21507930

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21507930EDFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecutar y celebrar todos los actos o contratos que se requieran para el cumplimiento de los fines de la corporación. H. Ejecutar asamblea directiva. I. Suscribir conjuntamente con el tesorero y en calidad de suplente con el secretario, los cheques que se giren contra cuentas corrientes o de ahorro y las solicitudes de retiro de fondos de cualquier clase de la corporación. I. Administrar y hacer seguimiento para propender por la debida aplicación de la asignación permanente autorizada por la asamblea general y según las aprobaciones que imparta el consejo directivo. J. Las demás funciones que se le asignen en los presentes estatutos, o por la asamblea general o el consejo directivo las disposiciones general o el consejo directivo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 23 de Asamblea General del 14 de marzo de 2019, inscrita el 10 de abril de 2019 bajo el número 00315486 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
DIRECTOR EJECUTIVO SANTANDER ABRIL JAIRO ENRIQUE	C.C. 000000079939080

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

** Órganos De Administración **

Que por Acta no. 21 de Asamblea General del 29 de marzo de 2017, inscrita el 22 de mayo de 2017 bajo el número 00291388 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	N.I.T. 000008600077593
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO	N.I.T. 000008600068486
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSIDAD DE LA SALLE	N.I.T. 000008600155426
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 11:56:14

Recibo No. AA21507930

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21507930EDFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

UNIVERSIDAD CENTRAL N.I.T. 000008600247461
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD LIBRE N.I.T. 000008600137985

REVISORES FISCALES**** REVISORIA FISCAL ****

Que por Acta no. 3 de Asamblea General del 7 de mayo de 2015, inscrita el 10 de junio de 2015 bajo el número 00250751 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
SALAZAR SERNA FENIBAL	C.C. 000000079360269
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
CORTES CONTENTO CARLOS ABELARDO	C.C. 000000019328290

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
1997/12/10	Asamblea de Asociados	1998/03/13	00012327		
0000003	1999/04/15	Asamblea de Asociados	1999/07/27	00024547	
2010/11/25	Asamblea General	2011/06/21	00193329		
20	2016/04/12	Asamblea General	2016/10/25	00268027	
04	2018/11/19	Asamblea General	2019/01/24	00312551	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 11:56:14

Recibo No. AA21507930

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21507930EDFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 63.558.880

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2021 Hora: 11:56:14

Recibo No. AA21507930

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21507930EDFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

